

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 645

Nº INF. TECNICO 800

(XI) AUTENTIE 5420121016-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015077258

0/10/2012 TRAMITADA

Gobierno de Chile

REF: Autorización de Sobrepeso

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

•

VISTOS

• 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESÁJE

16/10/2012

## RAWITAD D

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 645 / Región de Coquimbo

- condiciones Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CFWC-90</u> , para que sólo bajo las diciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>989</u> adjunto, realice el transporte de carga y exigencias establecidas en única CFWC-90 para que sólo bajo las
- 2.- Cóbrese a CHARLES JUAREZ ARAYA la cantidad de 0,14 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución -Interesado -Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO GOSIERNO

EDGARDO

H. TOWNSEND PINTO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO N° SOLICITUD 9999 INGRESO REGIÓN DE TRAMITE

989

16/10/2012 IV REGIÓN

Firma jefe Depto, Pesaje	Proyectos y Estructura	Firma Depto de Pro		
HANCISMO ALUANGA GULKIVA NISPECTAN PICCAL DE PESAJE NALIDAD REGION DE COQUINDO				
			DEPARTAMENTO DE PUENTES	DEPARTA
# 2	17/10/2012	FECHA HASTA > 17	16/10/2012	FECHA DESDE •
	DA	AUTORIZACIÓN VALIDA		
	TECNICO	NDICADAS EN INFORME T	OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR POR RUTAS INDICADAS EN INFORME TECNICO	OBSERVACIONES >
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Trânsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Môviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuició que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.	viaje (Articulo 57 Ley viaje (Articulo 57 Ley ar copia de esta Auto iones que se establez el apoyo a Carabiner rite o aquella que Autorización excepcidad por los daños que les. Sobre puentes lazada inferior a 6.1	s de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Le recornido autorizado y entregar copia de esta Austro vigente y aquellas condiciones que se establi autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabir ida en la legislación Vigente o aquella quivamente con luz natural. Autorización excepasume la total responsabilidad por los daños perjució que de ello resultare. Sobre puentes perjució que de ello resultare.	Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 dimensiones en Piazas de Pesaje Fijas y Môviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se esta impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineraliva. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización exclusivamente. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daficocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjutició que de ello resultare. Sobre puent modividual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a	Esta autorización debe sidimensiones en Plazas Se deberá cumplir estric impedida su circulación alternativa. VELOCIDA autorización. HORARIO observaciones. RESPO ocasionar, liberando a individual. No autoriza
NO SE INDICAN:	NES QUE MAS ABA	NCIAS Y/O RESTRICCIO	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
		Ď	1 1 1	DISTANCIAS ENTRE EJES
		12	1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	N° DE RUEDAS
			, 1	A SOSTIA
		9 (D) (D) (D)	OS 3.2 (D) (D)	DIST.ENTRE CONJUNTOS
			O m m L m s	CONFIGURACIÓN
	Remolque •	SemiRemolque ▶ JH-6421	Vehiculo ► CFWC-90 Se	PATENTES
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	: <b>m</b>	EL TRANSPORTE	DEL VEHICULO D	INFORMACIÓN
20.5	Total > 20.5	Carga ▶ 9.5	Plataforma ► 10.8	LARGO (mts)
4.2	Total •	Carga ▶ 3.5	Plataforma ▶ 0.7	ALTO (mts)
ω	Total ► 3	Carga ► 3	Plataforma ▶ 2.6	ANCHO (mts)
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		DEL VEHICULO	DE DIMENSIONES	INFORMACIÓN
	16/10/2012	Fecha Aprox. Viaje	25	TOTAL DE K.M
			AV. ISLON - EL ROMERO	RUTA A RECORRER
	► LAMBERT	Destino	Origen ► AV. ISLON	LOCALIDADES
	Destino ▶ LA SERENA		Origen • LA SERENA	COMUNAS
	▶ IV REGIÓN	Destino	Origen ▶ IV REGIÓN	REGIONES
			DEL TRAYECTO	INFORMACIÓN
52	₽81 ▶ 52	Tara 19	Carga ▶ 33	PESO EN TONELADAS
			GRUA GROVE RT635	DESCRIPCIÓN CARGA
			DE LA CARGA	INFORMACIÓN
sjuarez.cl	EMAIL@ chj@charlesjuarez.cl	277	EL MOLINO	DOMICILIO
	CIUDAD	f., m.)	COQUIMBO	COMUNA
	FONO 247995	*** = ****	IV REGIÓN	REGIÓN
	Nº 1260		10708828-8	RUTEMPRESA
			CHARLES JUAREZ ARAYA	NOMBRE / RAZON SOCIAL
		II .	N DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓN
(DD_AUTENTIF_5420121016-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015077258	)_AUTENTIF. 5420121		REF : Para el transporte de cargas indivisibles	REF